





Anuncio del Servicio Murciano de Salud de licitación para contratar el "SUMINISTRO DE LÁMINA DE POLIETILENO PARA EL EMPAQUETADO DE ROPA EN LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"

EXPTE Nº: CS/1100/1100908132/19/PA

1. Poder adjudicador:

- 1.1. Nombre: Gerencia de Área de Salud I Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrivaca
- 1.2. Número de identificación: Q8050008E
- 1.3. Dirección: Cr. N301, s/n
- 1.4. Localidad: El Palmar Murcia
- 1.5. Código postal: 30120
- 1.6. Código NUTS: ES62
- 1.7. Nº teléfono: 968 369639
- 1.8. Nº fax: 968 395555
- 1.9. Correo electrónico: contratación.huva.sms@carm.es
- 1.10. Dirección del perfil del contratante:

https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c7 09\$m&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66

2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\$m&dpto=55c94162885711e09d780800200c9a66

- 3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público.
 - 3.1. Actividad principal ejercida: Salud.
- 4. Código CPV: 19640000-4

5. Emplazamiento principal de ejecución:

En el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca; El Palmar - Murcia.

5.1. Código NUTS: ES62

6. Descripción de la licitación:

"SUMINISTRO DE LÁMINA DE POLIETILENO PARA EL EMPAQUETADO DE ROPA EN LA LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"

- 7. Admisión de variantes: No.
- 8. Precio de licitación: 58.080,00€ (Base imponible: 48.000,00€, 21% IVA: 10.080,00€)





Región de Murcia Consejería de Salud





9. Valor estimado: 96.000,00€

10. Plazo de ejecución: Doce Meses.

11. Admisión de prórroga: SÍ, hasta un máximo de doce meses.

12. Condiciones de participación:

Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante la presentación de los certificados y documentos que se relacionan:

Se acreditará por el importe mínimo en euros que se indica a continuación, artículo 87.1 LCSP, y mediante la aportación de los certificados y documentos que se relacionan si bien y en todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ROLECSP (o, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Región de Murcia) acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

1.- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al precio de licitación excluido IVA.

Solvencia técnica o profesional: Se acreditará mediante los siguientes medios y por el importe mínimo en euros que se indica, artículo 89 LCSP:

- 1.- Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- 2.- Una muestra que se entregará en el Almacén General del H.C.U.V.A., antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- **13. Tipo de Procedimiento de Adjudicación:** Abierto.









- **14. Subdivisión por en lotes:** No hay subdivisión en lotes dado que se trata del suministro de un único producto.
- **15. Criterios de adjudicación del contrato:** Dadas las características técnicas del suministro objeto del contrato, exigidas en el Piego de Prescripciones Técnicas, el único criterio de adjudicación será el precio.
- **16. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato:** Ver apartado 17.8 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 17. Plazo de recepción de ofertas: Quince días naturales, desde el siguiente a la publicación
- 18. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Plataforma de licitación electrónica
- 19. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Español.

del presente anuncio en el Perfil del Contratante.

20. Apertura de ofertas:

del Servicio Murciano de Salud.

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- b) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: se anunciará posteriormente.
- c) Acto de apertura de ofertas público
- 21. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
- 22. Procedimiento de recurso: Tipo de recurso: Alzada.

Nombre del órgano competente: Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Dirección: Ronda de Levante, 11 - C.P.: 30008-Murcia.

Plazo de presentación: Un mes desde a contar desde el día siguiente a la notificación.

Forma de presentación: Electrónica. Mediante el formulario disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO =1495&RASTRO=c\$m40288

23. El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: Sí.



(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res. 08/01/2015, BORM nº 14 de 19/01/2015)